



|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/082                                   |                                |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de abril de 2022                            | <b>BOUC:</b> 5 de mayo de 2022 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A                                    | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1         |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Comercialización e Investigación de Mercados  |                                |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Marketing   |                                |
| <b>FACULTAD:</b> Ciencias Económicas y Empresariales                       |                                |
| <b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Distribución comercial y Comercio Internacional |                                |
| <b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Comercialización e investigación de mercados     |                                |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a 10:30 horas del día 14 de junio de 2022 las

y en los locales de Seminario del Departamento de Marketing (Facultad de CC. Económicas y Empresariales)

se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Jesús García de Madariaga Miranda

SECRETARIO/A:

- María Asunción Galmés Cerezo

- Teresa Pintado Blanco

- Carmen Abril Barrie

- Mario Arias Oliva

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Jesús García de Madariaga Miranda

Firmado: María Asunción Galmés Cerezo